ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A EL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

ÚNICO.- ACUERDO PLENARIO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/431/2015-1, PROMOVIDO POR CUAUHTÉMOC MAZZINY NÚÑEZ VALENCIA.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/431/2015-1, PROMOVIDO POR CUAUHTÉMOC MAZZINY NÚÑEZ VALENCIA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DE ACUERDO A LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE PLENO, EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE TUVO COMO FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL CIUDADANO CUAUHTÉMOC MAZZINY NÚÑEZ VALENCIA, POR LO CUAL, SE CONDENÓ AL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE AL PAGO DE EMOLUMENTOS POR LA CANTIDAD DE $120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE A LA FECHA EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, HA SIDO OMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, ES QUE SE PROPONE APERCIBIR AL PRESIDENTE Y TESORERO, AMBOS, DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO, A CUMPLIR CON LO ORDENADO POR ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, DE LO CONTRARIO PODRA HACERSE ACREEDOR A UNA MEDIDA DE APREMIO, SIENDO ESTA LA AMONESTACIÓN PUBLICA.

PARA LO CUAL, SE LE CONCEDE QUINCE DIAS HABILES PARA SU CUMPLIMIENTO, DE LO CONTRARIO SE SEGUIRA CON LAS MEDIDAS DE APREMIO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 318, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO

DE MORELOS, EN CORRELACIÓN A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN SU ARTICULO 32.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTE: TEE/JDC/431/2015-1

ÚNICO.- SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN DESACATO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR LO CUAL, SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, Y AL CIUDADANO ADOLFO AGUILAR FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO DEL MUNICIPIO REFERIDO, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA MISMA, DE LO CONTRARIO SE LES IMPONDRÁ UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA PROPIA SENTENCIA Y EL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL